

**Conferencia del Conseller de la Presidència de la Generalitat,
Francesc Homs en Tribuna Fórum Europa.**

**Jornadas: Retos y desafíos de las Comunidades
Autónomas en el Siglo XXI”**

**“Presente y futuro de las
Comunidades Autónomas en la
arquitectura del estado y la UE”.**

Tenerife, 8 de enero de 2013

Agradecimientos.

Hace sólo pocos años, probablemente mi intervención hubiera encajado mejor en la literalidad del enunciado de la conferencia y de las jornadas que tan oportunamente ha organizado Tribuna Fórum Europa.

Particularmente, en el año 2008 –y permítanme la referencia personal- publiqué un libro sobre el estatuto catalán, donde formulaba diversos planteamientos respecto al denominado estado de las autonomías. De hecho, se trataba de un libro en que, desde la perspectiva catalana, se reivindicaba la constitución española como el marco idóneo para dar respuesta jurídica e institucional a los planteamientos que Catalunya había formulado a lo largo de 30 años de forma pacífica, constructiva y comprometida con el conjunto de España. Y se trataba, también, de identificar las contradicciones, ineficiencias y desajustes que el desarrollo autonómico había causado.

Todos aquellos argumentos en parte podrían ser de su interés, pero situados en el momento actual, resulta evidente que para ser fiel a la invitación que se me ha cursado de participar en esta conferencia no puedo hacer otra cosa que explicarles las razones que nos han llevado a situar el acento en el mandato democrático, por encima de otras consideraciones formales, que los hechos demuestran, al fin y al cabo, que ni son neutras, ni tampoco son fieles al espíritu y a la letra de la propia constitución española.

Así pues, en mi intervención, trataré de explicarles de dónde venimos, cuál es, a nuestro entender, la situación actual del estado autonómico; el porqué de la decisión colectiva que hemos tomado en

Catalunya; y finalmente les explicaré cómo estamos planteando el proceso para la celebración de la consulta en este mismo año 2014.

Es de sobra conocido que desde la transición, todos los partidos políticos catalanes han trabajado para conseguir el mayor autogobierno posible y al mismo tiempo, buscar un encaje viable dentro del estado español. De hecho, ésta ha sido la aspiración y uno de los objetivos del catalanismo político a lo largo de los últimos 125 años: autogobierno e implicación en la regeneración de España, para convertirla en un estado moderno y democrático. Precisamente, este año 2014, celebramos el centenario de la creación de la Mancomunidad, uno de los grandes pasos para la recuperación del autogobierno catalán desde 1714. Y un ejemplo de la voluntad modernizadora y transformadora del catalanismo, al servicio del progreso de los ciudadanos.

La historia, por lo tanto, nos demuestra que los anhelos de Catalunya tienen una solidez y una larga trayectoria. Una reivindicación que se ha mantenido invariable incluso a pesar del cambio demográfico que se ha producido en estos más de cien años, cuando Catalunya ha pasado de poco más de dos millones de personas, en el año 1910, a 7,5 millones en la actualidad, con la incorporación de múltiples oleadas migratorias.

Por cierto, una mirada a la historia también nos sirve para constatar, desgraciadamente, que en cien años, la mentalidad con la que topamos no ha cambiado demasiado o nada, y que algunas posiciones de hace cien años tienen el mismo fondo de recelo absurdo que mantienen hoy algunos líderes políticos españoles.

La cita que les leeré a continuación aparece en un libro de Borja de Riquer publicado recientemente sobre el rey Alfonso XIII y el político

catalán Francesc Cambó. Era el año 1913. Cambó le había explicado al rey la idea de crear la Mancomunidad de Catalunya a partir de la integración de las cuatro provincias catalanas. Dice así:

Alfonso XIII, tras escuchar los argumentos de Cambó, le planteó una cuestión que dejó perplejo al político catalanista: "Lo comprendo, lo comprendo perfectamente, pero para calmar los recelos que existen ¿por qué no hacen ustedes una cosa? Hagan la mancomunidad dejando fuera de ella a Tarragona y en cambio yo lograría que el Gobierno, en compensación, añadiera la provincia de Huesca. Así ya tendría fuera el argumento del peligro de la unidad de Cataluña. ¿Qué le parece a usted?"

Cambó le contestó que le parecía una tontería, y eso significó la interrupción inmediata de la entrevista.

Volviendo a los últimos 30 años, el catalanismo, de manera constante, ha buscado un encaje que permitiera a Catalunya sentirse cómoda, que le permitiera continuar siendo lo que era y es, una nación con una fuerte historia a sus espaldas, en el marco de un estado que reconociera la pluralidad. Esta apuesta ha ido siempre acompañada de un gran esfuerzo de pedagogía, de intentar hacer comprender lo que representa Catalunya, y al mismo tiempo de una voluntad de contribuir a la estabilidad y la gobernabilidad del conjunto del estado español. En este sentido, cabe recordar que todos los retos importantes que ha afrontado España en estos años (entrada en la comunidad económica europea, entrada en el euro, lucha antiterrorista...) han contado siempre con el apoyo y la implicación del catalanismo político y particularmente de Convergència i Unió. Por sorprendente que parezca, esto no lo puede decidir ninguno de los dos grandes partidos españoles con la misma rotundidad.

Éste ha sido el compromiso del catalanismo político. ¿Y cuál ha sido la respuesta? Por desgracia, ha sido muy decepcionante a nuestro entender. La respuesta del estado español a lo largo de estas décadas no ha sido de lealtad y de comprensión a las reivindicaciones, a los sentimientos y a las instituciones del pueblo de Catalunya.

Les podría poner muchos ejemplos que justifican con creces esta afirmación. Si quieren, puedo detallarles algunos en el coloquio. Pero mirémoslo desde la perspectiva española. En estos últimos 30 años, frente a este espíritu de colaboración e implicación de Catalunya en la política española, ¿En cuántas ocasiones el estado español ha correspondido con ese mismo espíritu a la inversa? ¿En cuántas ocasiones ha hecho propuestas pensando en Catalunya? ¿En cuántos momentos ha formulado una sola oferta que le pudiera ser atractiva a Catalunya?. No encontrarán ningún ejemplo, ningún gesto a favor de la singularidad catalana, hecho de forma voluntaria por parte de las instituciones del estado español. No tienen obligación de hacerlo. Cierto. Pero luego no valen discursos ensalzando Catalunya y sus singularidades.

Permítanme una reflexión más formal, válida no sólo para el caso de Catalunya sino para describir lo lejos que estamos de un estado compuesto, plural y descentralizado.

Para negar muchas reivindicaciones y para intentar laminar el autogobierno, se apela o se coge como escudo de forma reiterada el principio constitucional de la igualdad entre todos los ciudadanos del estado español. En este sentido, cabe recordar que el poder constituyente articuló un modelo autonómico asimétrico, donde la singularidad era concebida como un valor democrático. Ahora, muchas veces se relaciona singularidad con un privilegio que se tiene

que eliminar. El Tribunal Constitucional ya declaró que si existe autonomía y capacidad legislativa, no es posible que se den en todos los territorios las mismas soluciones. Decía en la STC 150/1990 refiriéndose a la STC 37/1987: *“La autonomía significa precisamente la capacidad de cada nacionalidad o región para decidir cuándo y cómo ejercer sus propias competencias, en el marco de la Constitución y del Estatuto. Y si, como es lógico, de dicho ejercicio derivan desigualdades en la posición jurídica de los ciudadanos residentes en cada una de las distintas comunidades autónomas, no por ello resultan necesariamente infringidos los artículos 1, 9.2, 14, 139 y 149.1 de la Constitución (ni los artículos 31.1, 38 y 149.1.13, cabe añadir ahora), ya que estos preceptos no exigen un tratamiento jurídico uniforme de los derechos y los deberes de los ciudadanos en todo tipo de materias y en todo el territorio del Estado, lo que sería frontalmente incompatible con la autonomía, sino, a lo sumo, y por lo que al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes constitucionales se refiere, una igualdad de posiciones jurídicas fundamentales”*.

La realidad es que en Catalunya, por ejemplo, tenemos el IRPF más alto de toda España y uno de los más altos de toda Europa, debido a la insuficiencia de recursos que recibimos, aunque seamos de los que más aportamos. Tenemos un coste de la vida más caro que en muchas otras comunidades, y por consiguiente, unas prestaciones más caras, pero el estado se empeña, en una financiación igual per cápita para todos los territorios. La realidad también es que algunas comunidades tienen cubiertos algunos derechos sociales y otras no, y al revés. Y más aún, en Catalunya, por ejemplo, tenemos derechos diferentes, en el terreno lingüístico, porque existen dos lenguas oficiales, en lugar de una. Así pues, la igualdad entendida como homogeneidad es incompatible con la democracia y particularmente en un estado plural y descentralizado.

Alguien podría manifestar que las deslealtades no sólo afectan a Catalunya. Y es cierto. La realidad es que después de tres décadas de democracia, cada vez son más las voces que consideran fracasado al estado autonómico. De hecho, podríamos afirmar que el sistema autonómico ha entrado en situación de colapso. El estado de las autonomías configurado a lo largo de estas tres décadas ha fracasado en su objetivo principal. Lo que debía ser la posibilidad de encajar las nacionalidades históricas dentro de un nuevo estado democrático de carácter plurinacional ha terminado siendo un modelo de vocación simétrica y homogénea.

Catalunya, junto con otras pocas Comunidades Autónomas, no está satisfecha del nivel de autogobierno y menos con el actual retroceso autonómico. Y al mismo tiempo, tanto el estado como desde algunas Comunidades Autónomas, se piensa que se ha ido demasiado lejos. Muchas comunidades se dan cuenta de que en realidad no querían el nivel competencial que han asumido. Lo decía hace pocas semanas una presidenta autonómica que además ocupa un cargo de alta responsabilidad en el PP: "Fue un error en su día" transferir las competencias educativas desde el estado a las Comunidades Autónomas.

Así pues, una parte está insatisfecha con el sistema vigente y la otra también, aunque por razones diferentes. Y encima, el Gobierno del PP está avanzando hacia un modelo de estado centralizado y uniforme por la puerta trasera: sin debate y al margen de la constitución.

Como les decía al principio, Catalunya ha buscado desde siempre, y de forma ininterrumpida desde el año 1977 (año en que se restableció la Generalitat), la posibilidad de desarrollar el autogobierno en el seno del estado español. En este recorrido, es necesario hablar del Estatuto de autonomía aprobado el año 2006 en referéndum, después de una negociación que no fue fácil, y que incluyó renuncias importantes por nuestra parte. Para Catalunya, este Estatuto buscaba ser un pacto político con el estado para hacer posible un encaje que fuera cómodo para ambas partes. Un acuerdo de carácter bilateral que reconociera la capacidad de autogobierno de Catalunya, el respeto a nuestras señas de identidad, como es el caso de la lengua, y garantizara un modelo de financiación en consonancia con nuestro dinamismo económico y nuestra capacidad de generar riqueza.

El año 2010, cuatro años después de ser aprobado por las Cortes y por la ciudadanía directamente, el Tribunal Constitucional, fruto de los recursos presentados por el Partido Popular y el Defensor del Pueblo (en manos del PSOE), desvirtuó completamente el Estatuto, a través de la anulación y la interpretación de muchos artículos clave, menospreciando la voluntad mayoritaria del pueblo de Catalunya, expresada en referéndum.

Esta sentencia (y el tiempo lo está corroborando) fue un error monumental. Un acto de fuerza innecesario, irresponsable, y el gran causante de la situación actual. Se puso descarnadamente de manifiesto que no existía ninguna voluntad de hacer evolucionar el pacto constitucional. El estado español quería ser un estado uniforme y, además, centralizado políticamente.

Como consecuencia de este fallo, Catalunya tomó consciencia que la vía seguida hasta el momento no daba más de sí. Con una sensación

de frustración, la sentencia fue interpretada en Catalunya en forma de muro. La conclusión era clara: o renunciábamos a nuestra voluntad de mayor reconocimiento y mayores cotas de autogobierno, en definitiva, renunciábamos a lo que somos, o bien, iniciábamos una nueva etapa.

Cabe decir que en el año 2012, hubo todavía un último intento de pacto. El Parlamento de Catalunya aprobó por amplia mayoría una propuesta de Pacto Fiscal, plenamente viable en el marco constitucional vigente. El objetivo era poder participar respecto a los recursos que los ciudadanos y las empresas de Catalunya generan. Un nuevo modelo de financiación que no renunciaba a ser solidario con aquellas comunidades con menos recursos, pero que quería poner fin al excesivo déficit fiscal, insoportable para cualquier región. La respuesta del presidente del Gobierno español fue un no rotundo a abrir cualquier negociación.

El estado español no tenía intención de moverse, y más bien su voluntad era moverse en sentido contrario al camino hecho estos 30 años. Por este motivo, el presidente de la Generalitat decidió anticipar las elecciones y someter al escrutinio de los ciudadanos qué camino debía escogerse. El resultado fue claro: una amplia mayoría del nuevo Parlamento está comprometida con la defensa del derecho a decidir. Después de las elecciones más participadas de la historia, el mandato que tiene el Gobierno de la Generalitat y el Parlamento de Catalunya es claro en este sentido.

Hecha una breve explicación sobre el porqué a nuestro entender hemos llegado al punto actual y por qué hemos tomado las decisiones que hemos tomado, les intentaré exponer cómo planteamos el

derecho a decidir, cómo afrontamos este nuevo marco político en el que se ha situado el pueblo de Catalunya.

Antes que nada, manifestarles que éste es un proceso que en Catalunya se vive con total normalidad. Con plena convivencia, civismo y respeto. Un proceso que en todo momento es y será democrático, transparente y pacífico.

Catalunya es una nación. Lo es por historia, porque compartimos una cultura y una lengua, porque tenemos unas instituciones propias, que no nacieron con la Constitución, y también un sistema de partidos diferente al estatal, producto directo de la voluntad democrática. Pero por encima de todo, somos una nación porque así lo siente y lo quiere el pueblo de Catalunya. Así quedó recogido en el preámbulo del Estatuto de Autonomía de 2006. Y mucho antes, en la Ley 1/1980 del Parlamento de Catalunya. La primera ley de la democracia restablecida, aprobada por unanimidad, decía lo siguiente: "Ahora, cuando Catalunya reanuda su camino de libertad, los representantes del Pueblo creen que la Cámara Legislativa debe sancionar lo que la Nación unánimemente ha asumido (...). Artículo primero. Se declara Fiesta Nacional de Catalunya el día once de setiembre."

Y es evidente que si Catalunya es una nación, también es un sujeto político y jurídico soberano.

Catalunya quiere decidir su futuro político a través de una consulta. Para mal o para bien, después de treinta años se ha cerrado una etapa. Estamos en un cruce de caminos y es momento de decidir. Somos muchos los que consideramos que ha llegado el momento de disponer de nuestro propio estado, pero también es cierto que hay quien defiende que debemos mantener el estatus actual. ¿Cómo se

tiene que dilucidar qué camino debemos escoger? En democracia, este tipo de decisiones se toman votando. Queremos votar.

Es importante destacar que celebrar la consulta no supone una ruptura. Y no lo es porque la ruptura ya se ha producido desde hace cierto tiempo. Quien niegue esto, está negando la propia realidad. Posiblemente ha sido gradual, tal y como he señalado en la primera parte de mi intervención. Con un punto de inflexión: la sentencia del Tribunal Constitucional contra el Estatuto de Autonomía que había avalado el pueblo de Catalunya. Así pues, la consulta es la manera de gestionar de forma democrática, racional y civilizada una ruptura existente. La forma de gestionar dos posiciones diferentes: aquellos que prefieren iniciar su propio camino y aquellos que quieren seguir siendo parte del estado español.

Precisamente, en el marco de la Unión Europea tenemos un referente que demuestra que la democracia es la solución, no el problema. El Reino Unido ha demostrado lo que significa el valor de la democracia. El Gobierno de David Cameron es contrario a que Escocia pueda ser un nuevo estado de Europa y está haciendo campaña a favor del no, pero ha entendido lo que es esencial. Que cuando un pueblo manifiesta un mandato claro -como lo hizo el pueblo escocés dando un apoyo mayoritario en las últimas elecciones a la idea de celebrar un referéndum de autodeterminación-, la política, y también la ley, deben estar al servicio de la voluntad expresada en las urnas. Se pueden negociar las condiciones, como ha hecho el Gobierno Cameron, pero nunca la voluntad popular libremente expresada.

Fíjense en el contraste: mientras David Cameron aprovechaba el discurso de año nuevo para pedir a los escoceses que se queden en el Reino Unido, el presidente Rajoy ha acabado el año como lo empezó,

repitiendo que la consulta en Catalunya no se celebrará, es decir: impidiendo la democracia.

Por cierto, resulta paradójico que el Gobierno español sistemáticamente niegue el conflicto y afirme que la consulta no es posible y que no se celebrará, y al mismo tiempo haya empezado ya a hacer campaña a nivel internacional en contra de la independencia, con el envío de un documento de 200 páginas a los embajadores españoles.

Respecto a la comparación con el Reino Unido, el Gobierno español insiste que el caso catalán y el escocés son completamente diferentes y que los marcos jurídicos de España y del Reino Unido no tienen nada que ver. Es cierto que estamos hablando de dos realidades muy diferentes, pero quienes utilizan este argumento demuestran que no han entendido el fondo de la cuestión, aquello que es substancial, o bien no quieren entenderlo. Lo importante del caso escocés no es la autorización jurídica del referéndum, su articulación, sino la voluntad política que lo ha hecho posible.

Y la conclusión trasladada al terreno español es clara: si hay voluntad política, la consulta es posible. No hace falta cambiar la Constitución, ya que existen hasta cinco vías legales dentro del actual marco jurídico del estado español para poder articular una consulta. Ni una, ni dos, ni tres. Cinco opciones legales.

La actitud del Gobierno de la Generalitat y del Parlamento de Catalunya es de ejercer el derecho a decidir de manera negociada con las instituciones españolas. Así lo hemos manifestado y puesto en práctica a lo largo de este año. En este sentido, exploraremos y agotaremos todas las vías de diálogo con el Gobierno español. De momento, la respuesta ha sido no, no y no, pero lo seguiremos

intentando. En concordancia con esta actitud predispuesta al acuerdo que defendemos, en breve, el Parlamento catalán trasladará una iniciativa al Congreso para pedir la autorización de la consulta. Podría no ser necesario, porque pronto dispondremos de la ley catalana de consultas (como desarrollo de lo que prevé el art. 122 del Estatuto de Autonomía de Catalunya), pero no queremos renunciar al pacto con el estado español.

Es evidente que existe un sentimiento de una amplia mayoría que apuesta porque Catalunya se dote de un estado. Si se confirma esta opción o no, se verá el día 9 de noviembre. En todo caso, me gustaría terminar mi intervención manifestando que estamos convencidos de que un futuro nuevo estado catalán tendrá unas mejores relaciones con el estado español que las actuales. Unas relaciones estrechas, constructivas y con máxima voluntad de cooperación. Los vínculos individuales, afectivos, culturales, históricos y económicos entre las dos partes son muy importantes. En el futuro, una actitud de respeto mutuo y en plano de igualdad, que es, de hecho, a lo que hemos aspirado siempre, seguro que permitirán mejorar substancialmente las relaciones entre ambas partes.

Este es un proceso en positivo, pacífico, democrático, que en Catalunya genera esperanza e ilusión. La aspiración de poder construir un país mejor, para poder dar mejores respuestas a los ciudadanos, con mejores herramientas para garantizar el progreso económico y social de Catalunya y también para tener una mejor relación con España. Una aspiración legítima. No pedimos nada diferente que cualquier otro país. Este proceso no va en contra de nadie, sino a favor de. No quiere romper sino construir. Los lazos

emocionales y de relación entre Catalunya y España son reales y profundos, y estoy convencido que lo seguirán siendo en el futuro.

Muchas gracias por su atención.